PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00439-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JOSE VICENTE PEÑA BARAJAS y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	$ 2.180.100
Notificación Personal (1)	$ 14.445
Notificación por Aviso (1)	$ 15.890
Registro de Embargo (3)	$ 62.100
Certificado de Tradición y Matricula Inmobiliaria (3)	$ 50.400
TOTAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.	$ 2.322.935

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

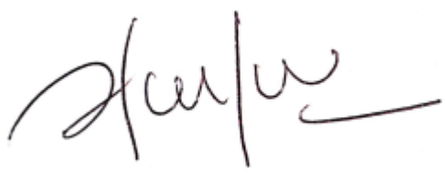

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico No. 79 del 23 de septiembre de 2020